

Depto. de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 3.367
Retiro, 07 DIC. 2011
VISTOS:

2010, que aprueba el presupuesto Municipal
Fecha 02 de Diciembre del 2011.

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de año 2011.

2° Informe de Técnico del Depto. de Obras Municipales de

ISABEL Y OTRO, Rut. N°53.301.032-6, por Reparación de Dos pasadas de aguas en sector Poniente Población Padre Fernando Camelias, comuna de Retiro.

3° Cotización de la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA**

procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988

CONSIDERANDO:

para el transito peatonal y vehicular especialmente por actividades de fin de año.

1° La necesidad de contar con acceso seguro y habilitado

ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO, Rut. N°53.301.032-6, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

2° La disponibilidad inmediata Empresa **FUENTES**

DECRETO:

trabajos de Reparación de Dos pasadas de Camelias, comuna de Retiro.

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir los

Compra via trato directo, de la contratación de Mano de Obra por Reparación de Dos pasadas de aguas en sector Poniente Población Padre Fernando, Camelias, comuna de Retiro, según cotización emitida por la Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N°53.301.032-6, por un valor de \$1.000.000.- IVA. Incluido.

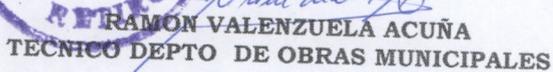
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile

cuenta 31.02.004.002 "Rep. Mejor. Y Habil. Caminos Comunales".

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.000.000.-,I.V.A. Incluido, a la

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

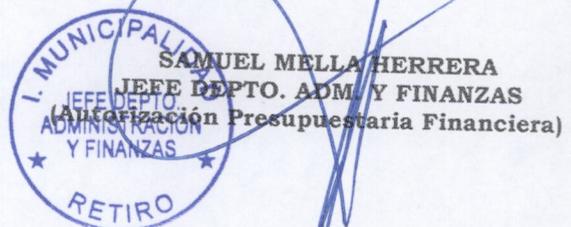

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON VALENZUELA ACUÑA
TECNICO DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- PCC/GBT/SMH/RVA/gsz


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)